being so the county and being so

San Isidro, mayo Of del 2019.

Al Sr. Ministro de Justicia de la Nación,

Dr. German Garavano.

Atte. Sr. Coordinador del Programa de Justicia 2020

Dr. Hector Chayer

s/d.

Los abajo firmantes, jueces de la Justicia Civil y Comercial de San Isidro, tenemos el honor de dirigirnos a V.E. en línea con lo ya expresado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios Departamental, a fin de manifestar nuestra preocupación ante las numerosas vacantes sin cubrir de cargos titulares de Jueces y demás funcionarios en la Provincia.

Cumplimos nuestra misión con responsabilidad y con plena conciencia de la importancia que para la sociedad tiene la noble tarea de administrar justicia.

En este rumbo, es que nos encontramos frente a las dificultades actuales que se presentan al existir cuatro juzgados vacantes que están siendo subrogados alternativamente por quienes suscribimos -de un total de 16, o sea el 25%-, lo que incrementa considerablemente nuestra labor y torna muy dificultoso prestar un adecuado servicio de justicia, y aún más cubrir las expectativas del programa Justicia 2020. Otra de las razones es que algunos somos ajenos a la dinámica de la oralidad y varios de nosotros estamos adheridos al programa, en cuyo caso la demanda presencial n el Juzgado del que somos titulares se incrementa y tenemos audiencias orales que se perpondrían con las ya fijadas en el nuevo Juzgado vacante.

Es por ello que requerimos la toma de conciencia de la grave situación que se traviesa en nuestro departamento judicial, y se dé tratamiento a las designaciones de magistrados y funcionarios que aún no han sido designados para cubrir las vacantes en ৰ্থা lapso de tiempo más breve posible, acorde a las difíciles circunstancias que atraviesa la Administración de Justicia hoy en nuestra Provincia.

Destacamos además la gratuidad de nuestra labor cuando subrogamos por períodos alternados de 15 días que nos son asignados

En particular, y respecto del sistema de oralidad, Proyecto Justicia 2020, llevado a cabo en el marco del Convenio de Colaboración y Asistencia Técnica, suscripto en el mes de julio del 2016, adoptado por algunos de los abajo firmantes, habida cuenta la vacancia inminente del Juzgado Civil y Comercial N° 7 Departamental, nos encontramos frente a una grave situación teniendo en cuenta nuestros actuales recursos por lo que requerimos a V.E. una solución que nos permita cumplir de manera adecuada el servicio de justicia que debemos prestar.

Las razones que motivan a este pedido obedecen a que desde la perspectiva de la oralidad, el diseño de la prueba, la inmediación y la celeridad, pilares de dicho sistema, se verían desvirtuados ante la intervención de sucesivos magistrados, impactando negativamente en las estadísticas que realiza el programa

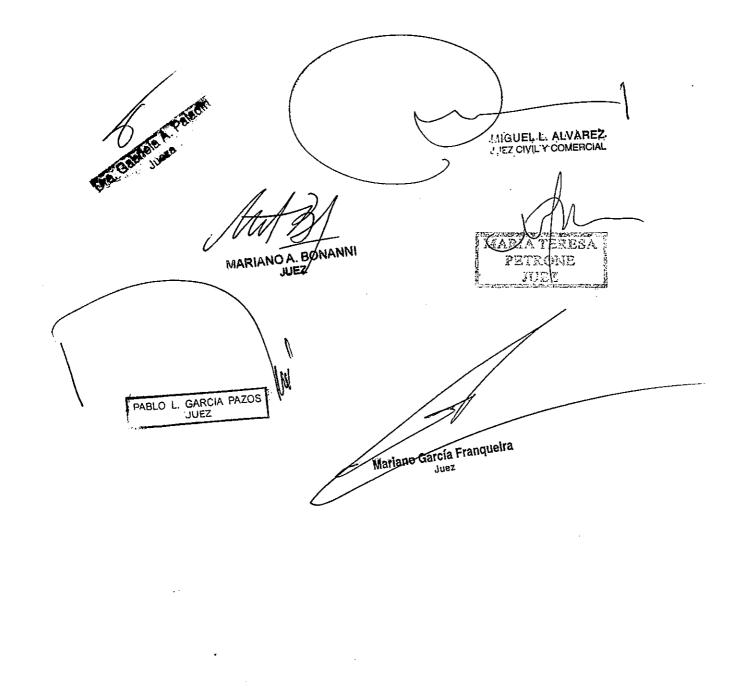
Dios guarde a V.E. saludando con la consideración más distinguid

Dra ESTELA ROBLES KEZ CIVIL Y COMERCIAL Nº 12 SANISIDRO

Soledad da Vedia Justs Chilly Conversion

MARIANO LUIS

MAN





## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

## Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

,		,				
I	V	П	m	P	rı	٧.

**Referencia:** Jueces de la Justicia Comercial de San Isidro, en linea con lo ya expresado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios Departamental, a fin de manifestar vuestra preocupación ante las numerosas vacantes sin cubrir de cargos titulares de Jueces.....

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.